

Río Cuarto, agosto 01/2018.

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando la solicitud de reducción transitoria de Dedicación de la Prof. Ana Laura MEDINA en su cargo docente; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota, la Prof. MEDINA, solicita reducir transitoriamente su régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera que reviste en el Dpto. mencionado, ello por cargo de Mayor Jerarquía, ello a partir del 1ero. de septiembre del año 2018 y mientras dure su desempeño en el Poder Ejecutivo en la Municipalidad de Río Cuarto.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, ello con cargo a 7399 puntos propios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Reducir **transitoriamente** el régimen de dedicación de **Semiexclusiva** a **Simple** en el cargo Efectivo de **Ayudante de Primera**, que reviste la Profesora **Ana Laura MEDINA** (DNI N° 29.833.548), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del **1ero. de septiembre de 2018** y hasta el **31 de agosto de 2019**, o hasta la culminación del cargo de **Mayor Jerarquía** que desempeña en el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Río Cuarto, lo que fuere anterior.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 501/2018.

G.S.F


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC